

## ADENDA No. 2

### PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2019

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 11º y 12º de la Ley 80 de 1993 y numeral 4.2.1.2. del MANUAL DE CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA adoptado mediante Resolución No. 105 de 2016 y modificado por la Resolución 115 de 2017, la apertura del presente proceso de selección se otorgó mediante Resolución No. 019 de 2019.

Que en virtud a observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo que puedan incidir en la configuración de las ofertas y la respuesta emitida por el Canal Capital, se hace necesario modificar el pliego de condiciones definitivo a efectos de aclarar los siguientes aspectos: **a)** Número de los anexos incluidos en el numeral **4.1.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS**; **b)** Modificar el Anexo 11 en el sentido de desagregar el valor techo del servicio en la categoría VALOR DÍA (14 HORAS); **c)** Modificar el Anexo 3 de Propuesta Económica en el sentido de ajustar las cantidades y especificaciones técnicas de conformidad de los servicios a prestar; **d)** Modificar el cronograma para garantizar una mayor concurrencia al proceso de selección.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario expedir la presente adenda.

**CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar el número de los anexos incluidos en el numeral **4.1.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS** el cual quedará así:

#### << (...) DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS

El oferente debe presentar como requisito técnico habilitante los siguientes anexos:

**ANEXO 7 CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS:** Deberá venir debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.

**ANEXO 8 HOJA DE VIDA CONDUCTORES:** Deberá venir debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.

**ANEXO 9 HOJA DE VIDA COORDINADOR:** Deberá venir debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.

**ANEXO 3 PROPUESTA ECONOMICA:** Deberá venir debidamente diligenciado y firmado por el representante legal. (...)>>

**CLÁUSULA SEGUNDA:** Modificar el Anexo 11 en el sentido de desagregar el valor techo mensual del servicio en la categoría VALOR DÍA (14 HORAS) el cual quedará así:

## ANEXO No. 11 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS \_ CONVOCATORIA 2019

VALOR UNITARIO SERVICIO X MES (14 Horas diarias)	PRESUPUESTO TECHO: VALOR UNITARIO SERVICIO X MES 14 HORAS DIARIAS <i>(Valor que no puede ser excedido)</i>	PRESUPUESTO TECHO: VALOR UNITARIO SERVICIO 14 HORAS DIARIAS <i>(Valor que no puede ser excedido)</i>	CANTIDAD (estimada a contratar)	Empresa 1 - ESCOLYTUR LTDA.	Empresa 2 - COMPAÑIA ESPECIAL DE TRANSPORTE MOVILIZATE S.A.S.	Empresa 3 - AUTOS DE LA CIUDAD	Empresa 4 - TRANSPORTES FSG S.A.S.	Empresa 5 - TRANSPORTES ESIVANS S.A.S.	Empresa 6 - AS TRANSPORTES	VALOR PROMEDIO OFERTADO
<b>Motocicletas 4 tiempos</b> de 125 CC en adelante con conductor. Modelo 2014 en adelante.	\$ 2.789.841	\$ 92.995	2	\$3.500.000	\$ 2.340.000	\$3.500.000	\$ 4.450.000	\$ 4.200.000	\$ 2.400.000	\$ 3.398.333
<b>Camionetas mínimo para 6 pasajeros</b> con conductor, de cilindraje mínimo 1200 CC (Tipo Van, Station Wagon, otro). Modelo 2014 en adelante. Color blanco.	\$ 5.261.463	\$ 175.382	11	\$ 8.000.000	\$ 4.500.000	\$4.500.000	\$ 7.800.000	\$ 10.500.000	\$ 5.600.000	\$ 6.816.667

**CLÁUSULA TERCERA:** Modificar el Anexo 3 de Propuesta Económica en el sentido de ajustar las cantidades y especificaciones técnicas de conformidad de los servicios a prestar, el cual quedara así:

OFERTA ECONÓMICA							
CANTIDAD	TIPO DE VEHÍCULO	PRECIO UNITARIO TECHO		VALOR UNITARIO POR MES DEL VEHÍCULO FIJO	VALOR DÍA (14 HORAS) - de un vehículo -	* VALOR HORA EXTRA - de un vehículo -	**VALOR POR HORA DE VEHÍCULO ADICIONAL
		PRESUPUESTO TECHO: VALOR UNITARIO SERVICIO X MES 14 HORAS DIARIAS (Valor que no puede ser excedido)	PRESUPUESTO TECHO: VALOR UNITARIO SERVICIO 14 HORAS DIARIAS (Valor que no puede ser excedido)				
2	<b>Motocicletas 4 tiempos</b> de 125 CC en adelante con conductor. Modelo 2014 en adelante.	\$ 2.789.841	\$ 92.995				
11	<b>Camionetas mínimo para 6 pasajeros</b> con conductor, de cilindraje mínimo 1200 CC (Tipo Van, Station Wagon, otro). Modelo 2014 en adelante. Color blanco.	\$ 5.261.463	\$ 175.382				
5	<b>Camionetas, mínimo para 4 pasajeros</b> con conductor, cilindraje mínimo de 1.600 CC., con placas públicas, una de las camionetas con platón. Modelo 2014 en adelante. Color blanco.	\$ 6.152.934	\$ 205.098				
1	<b>Camioneta doble cabina 4X4</b> con platón, con conductor. Capacidad mínima para 4 pasajeros, cilindraje mínimo de 2600 C.C. Placas públicas, Modelo 2014 en adelante. Servicio ocasional	\$ 6.888.047	\$ 229.602				
1	<b>Servicio de un (1) Microbús con capacidad para 12 a 14 pasajeros</b> , con conductor, placas públicas. Modelo 2014 en adelante. Servicio ocasional	\$ 7.730.161	\$ 257.672				

<b>Camionetas, mínimo para 4 pasajeros con conductor, cilindraje mínimo de 1.600 CC., con placas públicas, una de las camionetas con platón. Modelo 2014 en adelante. Color blanco.</b>	\$ 6.152.934	\$ 205.098	4	\$ 9.000.000	\$ 4.680.000	\$7.000.000	\$ 8.065.000	\$ 12.600.000	\$ 6.500.000	\$ 7.974.167
<b>Camioneta doble cabina 4X4 con platón, con conductor. Capacidad mínima para 4 pasajeros, cilindraje mínimo de 2600 C.C. Placas públicas, Modelo 2014 en adelante. Servicio ocasional</b>	\$ 6.888.047	\$ 229.602	1	\$ 9.000.000	\$ 6.048.000	\$7.000.000	\$ 8.820.000	\$ 14.700.000	\$ 7.800.000	\$ 8.894.667
<b>Servicio de un (1) Microbús con capacidad para 12 a 14 pasajeros, con conductor, placas públicas. Modelo 2014 en adelante. Servicio ocasional</b>	\$ 7.730.161	\$ 257.672	1	\$ 12.000.000	\$ 6.732.000	\$8.750.000	\$ 9.980.000	\$ 16.800.000	\$ 8.500.000	\$ 10.460.333

**\* VALOR HORA EXTRA:** Es la hora extra de un vehículo fijo que se encuentra prestando servicio con el Canal.

**\* VALOR POR HORA VEHÍCULO ADICIONAL:** Es el valor de una hora de un vehículo adicional que no se encuentre dentro de los presupuestados inicialmente.

**Nota 1:** Es de aclarar que el precio unitario incluido IVA, es el valor tope o máximo que debe tener en cuenta el proponente al momento de costear los ítems.

**Nota 2:** Todos los valores son incluidos el IVA e impuestos a que haya lugar.

**Nota 3:** Se aclara que el valor del presupuesto oficial es decir la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$690.000.000)** incluido los impuestos a que haya lugar, será el valor total de la contratación ya que este es un contrato de consumo, es decir tipo bolsa, se cancela de acuerdo a lo efectivamente utilizado.

**CLÁUSULA CUARTA:** Modificar el numeral 1.14 <<Cronograma>> en los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación del proyecto de pliego de condiciones.	04/02/2019
Plazo para que los interesados presenten observaciones	Desde 04/02/2019 hasta el 07/02/2019 a través del correo electrónico <a href="mailto:convocatoria1-2019@canalcapital.gov.co">convocatoria1-2019@canalcapital.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones	14/02/2019
Resolución de Apertura del Proceso	14/02/2019
Publicación del pliego de condiciones definitivo	14/02/2019
Plazo límite para presentar observaciones a pliego definitivo	Desde el 14/02/2019 hasta el 15/02/2019 a través del correo electrónico <a href="mailto:convocatoria1-2019@canalcapital.gov.co">convocatoria1-2019@canalcapital.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones definitivas	20/02/2019
Plazo límite para entrega de propuestas y de apertura de las mismas	22/02/2019 hasta las 09:00 a.m. (AV DEL DORADO No. 66-63 Piso 5º)
Evaluación de ofertas	Desde el 22/02/2019 hasta el 22/02/2019.
Publicación de informe de evaluación de propuestas	22/02/2019
Plazo para que los proponentes se pronuncien sobre la evaluación de ofertas y presenten subsanaciones ( <b>Término de traslado del informe de evaluación</b> ).	Desde el 25/02/2019 hasta el 27/02/2019 a través del correo electrónico <a href="mailto:convocatoria1-2019@canalcapital.gov.co">convocatoria1-2019@canalcapital.gov.co</a> hasta las 5:00 P.M.
Respuesta a las observaciones sobre el informe de evaluación de ofertas y publicación definitiva del informe de evaluación	28/02/2019

Adjudicación del contrato	28/02/2019
Suscripción del contrato	28/02/2019

**CLAUSULA QUINTA:** Los demás requisitos del pliego de condiciones definitivo, los anexos, así como la información establecida en la plataforma electrónica SECOP I y la página web de Canal Capital, que no se modifican con la presente adenda quedaran vigentes e inmodificables.

Dada en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de febrero de 2018.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

**DARIO MONTEMNEGRO TRUJILLO  
DIRECTOR GENERAL – CANAL CAPITAL**

Elaboró: Lilian Suárez Castillo – Abogada Secretaría General  
Revisó: Claudia Ximena Márquez Ramírez – Directora Operativa  
Revisó: Olga Lucía Vides Castellanos – Coordinadora Jurídica  
Revisó: Andrés Felipe Pineda Pulgarín - Asesor Secretaría General  
Revisó: Miguel Fernando Vega Rodríguez – Secretario General